

EMPRESAS: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCÍA 2014-2020

A) Documentación relativa a la acreditación de la personalidad, a presentar:

A1. Si la persona solicitante es una persona física (Régimen Autónomo).

A11. Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE de la persona solicitante o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.

A2. Si la persona solicitante es una sociedad de capital.

A21. Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.

A22. Certificación del órgano competente de la sociedad, en el cual se especifique el acuerdo por el que se le concede autorización para hacer la solicitud a la persona firmante.

A23. Cuando el solicitante actúe en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos de la sociedad, se habrá indicado en la solicitud la disposición que recoge dicha competencia. Si tal como está previsto no se hubiera indicado la competencia en la solicitud de ayuda, el GDR Instructor deberá comprobar que se encuentra recogida en los estatutos de la sociedad aportados.

A24. Certificación del órgano competente en la cual se acredite el desempeño actual del cargo de la persona firmante.

A25. Escritura de constitución, los estatutos de la entidad y, en su caso, las modificaciones posteriores, todo ello debidamente inscrito en el Registro correspondiente, y vigentes en el momento de la solicitud.

A3. Si la persona solicitante es una sociedad cooperativa.

A31. Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.

A32. Certificado del secretario del Consejo Rector, en el cual se especifique el acuerdo por el que se le concede autorización para hacer la solicitud a la persona firmante.

A33. Cuando el solicitante actúe en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos de la cooperativa, se habrá indicado en la solicitud la disposición que recoge dicha competencia. Si tal como está previsto no se hubiera indicado la competencia en la solicitud de ayuda, el GDR Instructor deberá comprobar que se encuentra recogida en los estatutos de la cooperativa aportados.

A34. Certificación del secretario del Consejo Rector, en la cual se acredite el desempeño actual del cargo de la persona que firma la solicitud de ayuda.

A35. Escritura de constitución y estatutos de la Cooperativa, y en su caso, las modificaciones posteriores, todo ello debidamente inscrito en el Registro de Sociedades Cooperativas.

A4. Si la persona solicitante es una sociedad civil o comunidad de bienes.

A41. Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.

A42. Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE, de las/los participes o socios/os en vigor.

A43. Escritura de constitución o contrato de constitución de la sociedad civil o comunidad de bienes.

A5. Si la persona solicitante es una agrupación de personas físicas o jurídicas.

A51. Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE, de los miembros de la agrupación en vigor o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.

A52. Documento donde se formaliza la constitución de la agrupación.

A53. Documentación acreditativa de los poderes bastantes concedidos a la persona representante de la agrupación para cumplir las obligaciones que, como persona beneficiaria, corresponden a la agrupación, de conformidad con el artículo 11.3. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A54. Compromiso expreso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A6. Cuando se actúe por representación, ésta deberá:

A61. Acreditarse por cualquier medio válido en derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La persona con poder suficiente a efectos de representación, deberá acompañar

A62. Documento Nacional de Identidad o equivalente.

B) Documentación a presentar relativa a la intervención para la que se solicita la ayuda:

B1. En relación a la inversión:

B11. Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales frente al Estado, a la Seguridad Social y a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no ser deudor de ésta última por cualquier ingreso de derecho público: Certificado emitido por el organismo de la autoridad competente.

B12. Las personas o entidades beneficiarias deberán aportar la solicitud de los permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para el tipo de actividad de que se trate.

B13. En el caso de no resultar beneficiario por falta de disponibilidad presupuestaria y estar incluido en la lista de espera, el consentimiento para optar a la concesión de ayuda en el periodo de valoración inmediatamente siguiente, si el GDR convoca dicha línea de ayuda: Declaración responsable fechada y firmada por el solicitante de la ayuda.

B14. Certificado bancario de la cuenta donde se realizará la transferencia, en caso de resultar beneficiario de la ayuda, indicando el titular de la cuenta bancaria y la totalidad de los dígitos de la citada cuenta.

B15. Documentación acreditativa del cumplimiento de los Criterios de selección de la línea de ayuda en cuestión. Ver tabla final.

B16. Información relativa a los indicadores de seguimiento del PDR 2014-2020: En todo caso los relativos al focus área 6B, así como, en su caso, los de los focus área indirectos en los que incida el proyecto a subvencionar.

B17. Las entidades beneficiarias que tengan la condición de PYME deberán aportar informe de vida laboral de la empresa, emitido por la seguridad social.

B18. En el caso de proyectos de inversión productiva se tendrá que presentar: Declaración censal debidamente cumplimentada en la que conste la comunicación del inicio de la actividad objeto de la subvención o, en su caso, la comunicación del inicio posterior de la misma.

B2. En relación con el carácter no recuperable del impuesto sobre el valor añadido (IVA):

B21. Certificado de información censal emitido por la AEAT.

B22. Certificado de información sobre la presentación de autoliquidaciones (trimestrales y anuales), emitido por la AEAT del ejercicio en curso, o en su caso (no haber vencido ningún plazo de presentación) del ejercicio inmediatamente anterior.

B3. Acreditación de la capacidad legal del uso y disfrute o propiedad de los bienes relacionados con el proyecto.

- B31. En el caso que el solicitante sea propietario: nota simple del registro acreditativo de la propiedad donde el solicitante figure como titular. Si la propiedad no estuviera registrada el titular presentará escritura pública de propiedad del inmueble. En el caso de otro tipo de bienes, será necesario, el contrato de compra - venta liquidado de impuesto o factura de compra.
- B32. En el caso de que el Solicitante no sea propietario: Escritura pública acreditativa del uso y disfrute de los bienes o contrato de alquiler u otros medios, debiendo quedar garantizado el cumplimiento de la durabilidad del proyecto conforme a lo establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

C) Documentación a presentar para acreditar la Viabilidad Económica-Financiera:

C1. EMPRESAS "PERSONAS FÍSICAS" DE NUEVA CREACIÓN

- C11. Cuentas Previsionales de Ingresos y Gastos derivadas del proyecto a subvencionar en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en los dos inmediatamente posteriores.

C2. EMPRESAS "PERSONAS FÍSICAS" QUE YA ESTAN CREADAS Y EN FUNCIONAMIENTO

- C21. Cuentas Previsionales de Ingresos y Gastos derivadas del proyecto a subvencionar en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en los dos inmediatamente posteriores.
- C22. Declaración de la Renta de los 3 últimos ejercicios cerrados.

C3. EMPRESAS "PERSONAS JURIDICAS" DE NUEVA CREACIÓN

- C31. Cuentas Previsionales de Ingresos y Gastos derivadas del proyecto a subvencionar en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en los dos inmediatamente posteriores.

C4. EMPRESAS "PERSONAS JURIDICAS" QUE YA ESTAN CREADAS Y EN FUNCIONAMIENTO

- C41. Cuentas Previsionales de Ingresos y Gastos derivadas del proyecto a subvencionar en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en los dos inmediatamente posteriores.
- C42. Contabilidad Oficial de los 3 últimos ejercicios cerrados (Pérdidas y Ganancias; Balance de Situación).

C5. TODAS LAS EMPRESAS

- C51. Acreditación de las fuentes de financiación del proyecto (financiación propia, financiación ajena, otras fuentes de financiación como subvenciones, etc.). A tal efecto se aportarán certificados bancarios, copias de contratos de préstamo, pólizas de crédito, etc.
- C52. Además de lo indicado anteriormente, se podrá acreditar mediante la aportación de un informe o estudio de viabilidad económica por parte de la persona o entidad propuesta como beneficiaria.

D) Documentación a presentar para acreditar la Moderación de Costes:

D1. TODOS LOS PROYECTOS

- D11. 3 ofertas de distintos proveedores con carácter previo a la contratación del compromiso de la obra, prestación del servicio o entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen resten o suministren.

D2. PROYECTOS CON OBRA CIVIL

- D21. Proyecto técnico regulado por el artículo 2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

- D22. Cuando no se prevea la redacción de proyecto técnico, se deberá aportar una memoria valorada fechada y firmada por un técnico competente. Se incluirá un capítulo de “Presupuesto y Medición” detallado y desglosado hasta el nivel de capítulos y unidades de obra.
- D23. En ambos casos se deberán indicar las tarifas o bases de datos de precios públicas o privadas, empleadas, que deberán ser accesibles.
- D24. En todo caso, se aportarán como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores (Contratistas Obra), con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra. La oferta recogerá de forma inequívoca la identificación del proyecto de ejecución o memoria valorada sobre la que se emite el presupuesto.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LA PUNTUACION ASIGNADA EN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN-PROYECTO PRODUCTIVO

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación a aportar en su caso
CS1	EMPLEO	
X1.1-5	Creación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Responsable del empleo a crear
X1.6-8	Mantenimiento de empleo	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Vida Laboral DNI de las personas contratadas
X1.9	Mantenimiento de empleo personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de persona con discapacidad emitida por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.
X1.10	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de persona en riesgo de exclusión social emitido por los Servicios Sociales Municipales
X1.11	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"> Contratos de trabajo existentes
X1.13-16	Mantenimiento de empleo joven, femenino, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"> Contratos de trabajo existentes
X1.17	Residencia efectiva en la comarca de la persona empleada	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de empadronamiento emitido por el ayuntamiento donde resida.
CS2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
X2	Todos	*** No requiere Documentación adicional.
CS3	HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS	
X3.0	Todos	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Expresa Responsable de otras ayudas recibidas en los 7 años anteriores.
CS4	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	
X4.2	Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de la empresa suministradora justificativo del ahorro de agua o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite
X4.4	Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de la empresa suministradora justificativo del ahorro de energía o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite
X4.5	Iniciativas de sensibilización, promoción o información, dirigidas a la mejora y conservación de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> Informe justificativo de las Iniciativas de sensibilización, promoción, información relacionadas con la conservación de los recursos naturales.

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación a aportar en su caso
X4.9	Formación medioambiental recibida o impartida por la persona solicitante	<ul style="list-style-type: none"> • Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
X4.11	Otras acciones de sostenibilidad ambiental no incluidas entre las anteriores, a indicar expresamente	<ul style="list-style-type: none"> • Informe justificativo de las acciones de sostenibilidad ambiental.
CS5	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
5.1-4	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	<ul style="list-style-type: none"> • DNI de las mujeres que cumplen el requisito y Certificado/Documentación correspondiente.
5.5	Acciones que mejoren la empleabilidad de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acciones a realizar para la mejora de la empleabilidad
5.6	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
5.7	Acciones de igualdad de género, específicas: Implantación de planes de igualdad; Implantación de la conciliación de la vida laboral y familiar; Formalización de convenios en prácticas para mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de igualdad de la entidad en vigor. Convenios. Memoria de acciones ejecutadas en temas de igualdad.
CS6	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD	
X6.1-4	Participación de jóvenes en los órganos de decisión	<ul style="list-style-type: none"> • DNI de las personas que cumplen el requisito y Certificado/Documentación correspondiente.
X6.5	Acciones que mejoren la empleabilidad de la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acciones a realizar para fomentar el asociacionismo.
X6.6	Formación, información, difusión o sensibilización que contribuyan a una mayor participación de la población joven.	<ul style="list-style-type: none"> • Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
X6.7	Acciones para una mayor participación de la juventud, específicas: Implantación de la conciliación de la vida laboral y familiar; Formalización de convenios en prácticas para las personas jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de prácticas. Memoria de acciones ejecutadas en temas de juventud.
CS7	MODALIDAD DEL PROYECTO	
X7	Todos	*** No requiere Documentación adicional.
CS8	CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	
X8.0	Todos	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Histórico de empadronamiento emitido por el Ayuntamiento Personas Físicas, y Escritura Constitución Personas Jurídicas.
CS9	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	
X9	Todos	*** Justificado en la documentación requerida en CS1 y CS12.
CS10	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	
X10.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada
X10.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la comarca	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada con indicación de la ubicación de su domicilio social.
X10.3	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada; Estatutos o Escrituras de Constitución o Certificado de la Entidad a la que está asociada donde se pueda comprobar los Objetivos transversales citados.

Código	Nombre criterio/subcriterio	Documentación a aportar en su caso
X10.4	Participación en acciones de cooperación horizontal-vertical	<ul style="list-style-type: none"> Documentación justificativa de la participación en las acciones referida
CS11	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	
X11.0	Todos	<ul style="list-style-type: none"> Informe justificativo de la consideración de servicio de proximidad.
CS12	VIABILIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA	
X12.1	Personas Jurídicas (Empresas).	<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad Oficial de los 3 últimos ejercicios cerrados, Pérdidas y Ganancias; Balance de Situación. (Impuesto sobre sociedades. Mod. 200).
X12.2	Empresas de nueva creación.	<ul style="list-style-type: none"> Previsión de ingresos y gastos del año en que se ejecute la inversión y los 2 siguientes ejercicios.
X12.3	Personas Físicas (Autónomos)	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de la Renta de los 3 últimos ejercicios. (I.R.P.F. Mod. 100)
CS13	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	
13.0	Todos	<ul style="list-style-type: none"> Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
CS14	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	
14.0	Todos	<ul style="list-style-type: none"> Informe justificativo de las necesidades prioritarias valoradas.